

Quito D.M., Noviembre 6 de 2017

Señor

**LUIS PESINEY  
GERENTE GENERAL  
ZABDIPOLDI S. A.**

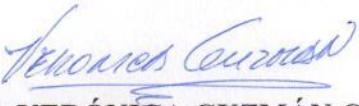
En su despacho

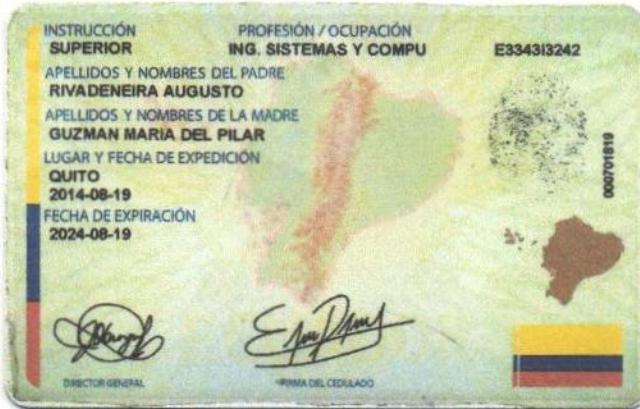
De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a usted, que yo, **ERICK DAMIAN RIVADENEIRA GUZMAN**, portador de la cédula de ciudadanía # 1719197145, en mi calidad de **APODERADO EN EL ECUADOR DE PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, según **PODER ESPECIAL OTORGADO** en la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete que se anexa al presente, al amparo de lo establecido expresamente en la **CLÁUSULA SEGUNDA LITERAL b)** del Poder Especial en mención, he procedido a ceder **UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (1.436)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene **PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA**, en el capital de la compañía **ZABDIPOLDI S. A.**, a favor de la señora **TANYA VERONICA GUZMAN GUZMAN**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. **1711196970**, en calidad de cesionaria beneficiaria, quien acepta incondicionalmente esta transferencia por lo cual firmamos en forma conjunta la presente comunicación.

Atentamente,

  
**PONTIS TELECOMUNICACIONES**  
**CEDENTE**  
**ERIK DAMIAN RIVADENEIRA GUZMÁN**  
**C.C. 1719197145**  
**APODERADO EN EL ECUADOR**

  
**SRA. TANYA VERÓNICA GUZMÁN GUZMÁN**  
**CESIONARIA**



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito en Fojas 111(00) el 21 FEB. 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cautón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 171119697-0



CEDLA DE  
CIUDADANIA  
APELUDOS Y NOMBRES  
GUZMAN GUZMAN  
TANYA VERONICA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION  
SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
AUDITOR

E324311242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUZMAN HERMAN ANIBAL  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GUZMAN SONIA MARCELA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-08-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-08-19

0016124

DIRECCIÓN GENERAL

Tanya Verónica Guzmán

FIRMA CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



010  
JUNTA N°

010 - 285  
NÚMERO

1711196970  
CÉDULA

GUZMAN GUZMAN TANYA VERONICA  
APELUDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
MARISCAL SUCRE  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2



REFERÉNDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

CIUDADANA ( )

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUPRASIO EN EL REFERÉNDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JVR

180P-0001-001

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS**



#### 1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

ZABDIPOLDI S.A.

EXPEDIENTE:

169431

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1757691538	05/10/2016	PESINEY LUIS HERMAN	GERENTE GENERAL

#### 2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00005696	NOMBRE:	PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	LUIS CORDERO E12-182
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	URUGUAY
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

#### 3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1719197145	RIVADENEIRA GUZMAN ERICK DAMIAN	CEDULA	ECUADOR	JUAN MONTALVO	erick.damian.rivadeneira@gmail.com

#### 4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0009584	TABOADA GASTON	OTRO	ARGENTINA	ARGENTINA	CASADO	gtaboada@pontis-tech.com	NO
2.	ASE-Q-0009585	LEONARDO GIOINO	OTRO	ARGENTINA	ARGENTINA	CASADO	leonardo@pontis-tech.com	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA  
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Erick Damian Rivadeneira Guzman  
 No. IDENTIFICACIÓN: 1719197145



Factura: 001-004-000055708



20181701001D00988

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701001D00988**

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) ERICK DAMIAN RIVADENEIRA GUZMAN portador(a) de CÉDULA 1719197145 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARTECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE FEBRERO DEL 2018, (12:48).

ERICK DAMIAN RIVADENEIRA GUZMAN  
CÉDULA 1719197145

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719197145

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA GUZMAN ERICK DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SISTEMAS Y COMPU

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO VALENCIA ANGIELINE ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: RIVADENEIRA AUGUSTO

Nombres de la madre: GUZMAN MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CONSUELO DEL PILAR CONSTANTE PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 185-095-34939



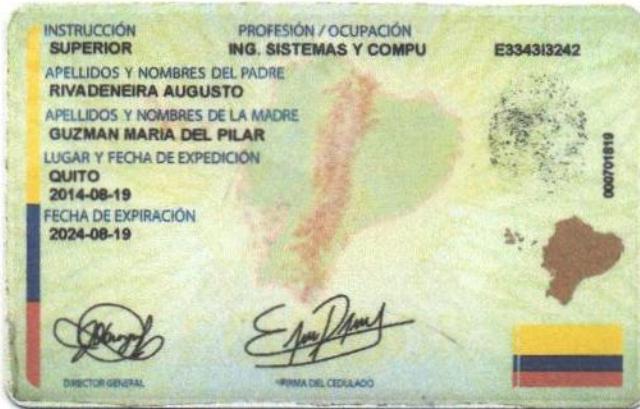
185-095-34939

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en Quito el Fojas 21 FEB. 2018

*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Caudillo Quito



Fk N° 096280



ESC. CARMEN STORACE GOMEZ - 09466/7

No. 14.- PODER ESPECIAL. Por PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA a favor de ERICK DAMIAN RIVADENEIRA

GUZMAN.- En la ciudad de Montevideo, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Carmen Storace, Escribana Pública, comparece el Señor Gastón Taboada de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 23.157.625 en su calidad de Vicepresidente y en nombre y representación de **PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA**, persona jurídica hábil con domicilio en ésta ciudad en Rincón 487 piso 11, inscripta en la Dirección General Impositiva con el Número de Registro Único Tributario 217123930011. **Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE MI PROTOCOLO EXPRESA QUE:** PRIMERO: ANTECEDENTES: Es voluntad de , **PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA** invertir en compra de acciones en el Ecuador en una o varias empresas dedicadas a varias actividades y en especial a la actividad de la poderdante; y, b) La Ley de Compañías en el Ecuador exige que la inversionista, sea ésta accionista o socia debe tener un Apoderado en el Ecuador para que la represente.- SEGUNDO:Por medio de este instrumento,**PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.**, representado por su Vicepresidente Gastón Taboada ,declara que tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de ERICK DAMIAN RIVADENEIRA GUZMAN, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía en el Ecuador número 1719497145,para que a nombre y en representación de **PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.**, y con su sola firma intervenga en los siguientes actos: a) Para que represente legal, judicial, extrajudicial y administrativamente a la compañía indicada en todo acto civil, mercantil, societario, tributario, laboral, publica, semipública, privada o cualquiera que sea necesario; para que

conteste las demandas y comparezca en favor de la compañía; b) Para que adquiera o ceda acciones de compañías anónimas o participaciones de compañías limitadas, pueda intervenir en juntas generales de accionistas o de socios según el caso; c) Para que pueda podrá celebrar contratos civiles, laborales, mercantiles d) Cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que le adeudan, e) Representar a LA APODERANTE en los aspectos laborales para que en su nombre y representación, proceda a realizar todos los trámites, legales, administrativos en el lugar de trabajo, correspondientes al MANDANTE; f) EL APODERADO, queda expresamente autorizado y facultado para desistir, transigir, llegar a cualquier acuerdo judicial o extrajudicial, para dar por terminado cualquier litigio o desacuerdo que se presente en el cumplimiento de este Poder Especial; suscriban el o las actas transaccionales o de Medición, para lo cual quedan autorizados a comparecer ante un Centro de mediación, etc.; g) EL APODERADO queda facultado para que delegue este poder en calidad de Procuración Judicial a favor de un Abogado de su confianza y comparezca al o los juicios, ya sea como actor o demandado, presentando las demandas que sean pertinentes, o conteste demandas que sean propuestas, en contra de LA APODERANTE; asista a la o las audiencias, solicite y actúe las pruebas que sean pertinentes; interponga todos los recursos que la ley contempla, de apelación, casación de hecho, etc. h) La enumeración que antecede no es taxativa, sino ejemplificativa, ya que es voluntad de El APODERADO que la APODERANTE; en ningún caso encuentre obstáculos que le impida el ejercicio de este mandato especial. i) Para la ejecución de este poder EL APODERADO; está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión para que le represente a la poderdante en todo trámite ante autoridades judiciales quedando el abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. j) En caso de obscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente mandato, se resolverá lo



FK N° 096281



ESC. CARMEN STORACE GOMEZ - 09466/7

más favorable para LA APODERANTE. **TERCERO:** Confiero a EL APODERADO la facultad más amplia que sea antecedente, nexo o consecuencia del fin propuesto, de modo que nadie, por ningún motivo pueda alegar falta o indeterminación de poder, en tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones a nombre de LA APODERANTE deba realizar mi apoderado, concediendo pues al mandatario las más amplias facultades. **CUARTO:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTO:** La enumeración no es de carácter taxativo por lo que deben entenderse implícitas todas las facultades necesarias para el buen desempeño de éste mandato, el que en caso de duda será interpretado en forma favorable a su ejercicio. **SEXTO:** Por tanto en cumplimiento del presente Poder, el apoderado podrá realizar todas aquellas gestiones que le fueren solicitadas, firmar documentación, presentarla, retirarla, realizar pagos y/o convenios de pago, pudiendo notificarse de las resoluciones adoptadas por dichos organismos, así como toda otra gestión así no esté aquí especificada . **SEPTIMO:** Este Poder se otorga para surtir efecto en el país y en el extranjero . **OCTAVO:** La actuación de la mandante en alguno de los actos encomendados, no significará revocación de este mandato. **NOVENO :** El mandatario no podrá sustituir este mandato en todo o en parte ni revocar sustitutos . Y yo la escribana autorizante hago constar que: A) No conozco al compareciente Gastón Taboada, su identidad me la acredita con el documento nacional de identidad argentino número 23.157.625 que me exhibe.- B) **PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA :** i- es persona jurídica hábil , con plazo vigente, inscripta en la Dirección General Impositiva con el Número de Registro Único Tributario 217123930011 y con sede en Montevideo en la calle Rincón 487 piso 11; ii- fue constituida el 27 de diciembre de 2012, aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el 11 de abril del 2013 , inscripta en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el numero 9946 el 03 de mayo del 2013, publicada en el

Dra. Gabriela Cadena

Diario Oficial el 28 de mayo 2013 y en el Periódico Montevideo Judicial el 27 de mayo del 2013; iii- de acuerdo a sus estatutos sociales, la representación de la sociedad corresponde a el Administrador, y para el caso de Directorio pluripersonal el Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera en forma conjunta, articulo 12 de sus estatutos sociales ; iv- Del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la referida sociedad celebrada en Montevideo el día 20 de abril del 2017, surge que el Señor Leonardo Eugenio Gioino, de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 23.252.247 fue designado en el cargo de Presidente de dicha sociedad y el Señor Gastón Taboada de nacionalidad argentino, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad argentino número 23.157.625 fue designado en el cargo de Vicepresidente de la misma, ambos residentes en el exterior y con domicilio a estos efectos en Rincón 487 piso 11, Montevideo, únicos integrantes del Directorio, estando a la fecha en el ejercicio de dicho cargo , firmándose asimismo la Declaratoria en cumplimiento con lo dispuesta por la ley 17904; v- Su capital accionario se encuentra formado por acciones nominativas. C) Esta escritura es leída por mi y los comparecientes así la otorgan y suscriben expresando hacerlo con sus firmas habituales. D) Esta escritura sigue inmediatamente a la número trece de Compraventa, extendida el dieciocho de abril del folio veintiséis al folio veintiocho . Firma ilegible correspondiente a Gastón Taboada . Signo notarial. Carmen Storace.

ES PRIMERA COPIA QUE HE COMPULSADO DE LA ESCRITURA MATRIZ QUE AUTORICE EN DOS FOJAS DE PAPEL NOTARIAL SERIE Fj Números 718689 y 718690 " Y DE LA CUAL EXPIDO ESTA UNICA PRIMERA COPIA. EN FE DE ELLO, y para Erick Damian Rivadeneira Guzman , EXTIENDO



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION

Fk N° 096284



Dra. Gabriela Cadena

ESC. CARMEN STORACE GOMEZ - 09466/7

LA PRESENTE EN TRES FOJAS DE PAPEL NOTARIAL, SERIE Fk NUMEROS "096280 , 096281y

096284 ", QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

C1<sup>o</sup> Carmen Storace





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



**CERTIFICO QUE:** CARMEN STORACE GOMEZ es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fk Número 096284 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cuatro de mayo de dos mil diecisiete.-

ESC. ANA MARIA VICENTINO  
SUSP. INSP. GRAL.  
Inposición Gral. de Reg. Notariales





# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public			
2. Fue firmado por Has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de Is the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
<b>Certificado</b> Certified / Attesté			
5. En at / à	Montevideo	6. el día the / le	5 de Mayo de 2017
7. Por par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00017029125011F		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	 10. Firma: Signature: Signature :  <i>Mónica Barry</i> <i>M.R.R.E.</i>		

**Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL**

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2017-17-01-032- COO 795

FACTURA No. 002-001-000 Q23750

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es falso copia del documento original que exhibido se devolvio al interesado y que obra de CINCO, foja (s) útil (es).

Quito, 17-05-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

418353

Página 1 de 1

Cliente: **PUBLICO**

Solicitud: **1327831**

Código: **8391**

PERIODO: - 10/12/2018

COMUN

Recibida 10/12/2018

Resumen del resultado de la busqueda.-

1 PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SA

RUC:217123930011

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
	9946	03/05/2013	Sociedad Anonima CONSTITUCION	
	21546	08/11/2013	Sociedad Anonima Ley 17904	
	9487	08/07/2016	Sociedad Anonima Design represent	
	5903	04/05/2017	Sociedad Anonima Ley 17904 ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE	

(\*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Sección Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 11-DEC-18

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 12/12/2018 10:34

La calidad de instrumento publico de la informacion contenida en este certificado surge de la firma electronica avanzada que puede verificarse a traves dela pagina web [www.dgr.gub.uy](http://www.dgr.gub.uy).

Tenga en cuenta que la sola impresion en papel del certificado no le da dicho caracter.

Solicitud : 1327831 Recibida 10/12/2018

Emisor: PUBLICO

Detalle del resultado de la informacion.-

-----  
1 PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SA  
-----

No. 9946 Bis 0 03/05/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ

27/12/2012

ADMINIST DE SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SA

Ruc: 217123930011

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:NOMINATIVA Capital:PESOS Cant.: 80000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No. 21546 Bis 0 08/11/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ

10/07/2013

Director GIOINO,/LEONARDO,EUGENIO,

Domicilio: RINCON 487 PISO 11

DNI N°23252247

Director RIVABEN,/MARTIN,ESTEBAN,

Domicilio: RINCON 487 PISO 11

DNI N°14160842

Director TABOADA,/GASTON,ARIEL,

Domicilio: RINCON 487 PISO 11

DNI N°23157625

Sociedad PONTIS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SA

Ruc: 217123930011

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: RINCON 487 PISO 11

Inscripcion afectada: 9946 2013

No. 9487 Bis 0 08/07/2016 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Design representante

Emisor: STORACE GOMEZ CARMEN

13/05/2016

Dirección General de Registros  
Edificio del Ministerio de Educación y Cultura  
Avda. Mirta 6042 - C.P. 11200  
Montevideo, Uruguay

545/2018  
TD / 3889

**CERTIFICO QUE:** La solicitud del certificado Público No. 1327831 de fecha 10/12/2018 del Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, fue expedido con firma electrónica avanzada de la Dirección General de Registros, con las máximas garantías de identidad, integridad, autenticidad y no repudio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 19.535 de 25 de setiembre de 2017. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de diciembre de mil dieciocho.



Esc. Alicia I. Montaña  
Profesional A Grado 11  
ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALICIA I. MONTAÑA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR		
<b>Certificado</b> Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	19 de Diciembre de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00018092438029B		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 <b>Beatriz Di Nuto</b> <i>Dirección de Asuntos Consulares</i>

**Documento Apostillado:** CONSTANCIA DE REGISTRO DE FIRMA VIGENTE.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

---

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

